



## Resolución No. 037-COT-2021

Magíster  
Rogelio Echeverría  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**

Presente. -

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 061- ordinaria de 10 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día en relación al "(...)Informe del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: Comité Pro mejoras del Barrio "Vertiente Camino de los Incas"(...)", conoció que una vez analizada la documentación legal constante del expediente del asentamiento, se evidenció que en las escrituras de propiedad individual otorgadas por el IERAC, así como en las promesas de compra venta realizadas entre los propietarios del terreno y sus poseionarios y en los certificados de gravamen adjuntos, la propiedad de los macrolotes que se pretende regularizar, se encuentran aún a nombre de los herederos del señor Celso Franco, por lo que dicha documentación no cumple con lo establecido en el literal b del artículo 3689 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano, en virtud de lo cual se **resolvió**: que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio "Vertiente Camino de los Incas", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que se socialice con los moradores del asentamiento la necesidad de contar con las escrituras de venta en derechos y acciones a nombre de los poseionarios sea de forma colectiva o individual; y, una vez que se cuente con dicha documentación, vuelva a la Comisión de Ordenamiento Territorial para su respectivo tratamiento.

Atentamente,

Concejala Amparito Narváez  
**Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el día viernes 10 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Santillán  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Secretaría General del  
**CONCEJO**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2021-12-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-14	

**Ejemplar 1:** Destinatario.

**Ejemplar 2:** Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

**Ejemplar 3:** Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.